

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N17-2020
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU CUARTA ETAPA,
PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”.

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 21 de agosto de 2020, siendo las 13:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación y la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N17-2020** relativa **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU CUARTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”.**

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34 inciso b) fracción III, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como los artículo 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1 de las Bases de la Licitación que nos ocupa, se emite el presente **FALLO**:

A. PROPUESTAS DESECHADAS

No hay propuestas desechadas.

B. PROPUESTA SOLVENTE

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica y económica de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N17-2020**, relativa a **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU CUARTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**, presentada por el licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, y siendo que la convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si esta cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica y económica requerida en las bases de la licitación que nos ocupa, la convocante y el área técnica especializada realizaron el análisis y dictamen técnico-económico correspondiente; y en estricto apego a lo establecido a las bases de la presente licitación en su punto 3.5, relativa a **“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”** y 7.1, relativo a **“Evaluación y dictamen”**, y de forma sistemática a la documentación presentada por el único licitante participante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN**

GEOTENENCIA, S.A. DE C.V., se determina que este cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de la propuesta técnica y económica formulada para la presente licitación).

C. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y DE VUELOS DE PRUEBA, SOLICITADOS EN EL ANEXO 5 NUMERAL 28.

Que de acuerdo al informe realizado por el área técnica requirente, el licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, obtuvo la siguiente puntuación y porcentaje, de conformidad con el numeral 3.5 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", de las bases de la licitación que nos ocupa:

TEMA	PESO%	FACTORES	PUNTOS	EMPRESA 1
Empresa	40	Antecedentes y experiencia	40	30
		Equipamiento	30	30
		Recurso humano	30	30

Puntos obtenidos 90=36%

TEMA	PESO%	FACTORES	PUNTOS	EMPRESA 1
Procedimientos presentados	20	Especificidad	50	50
		Innovación	50	50

Puntos obtenidos 100= 20%

TEMA	PESO%	FACTORES	PUNTOS	EMPRESA 1
Presentación de prueba del servicio y producto	20	Apoyo terrestre	30	30
		ortofoto	40	40
		Modelo digital de elevación	30	30

Puntos obtenidos 100= 20%

TEMA	PESO%	FACTORES	PUNTOS	EMPRESA 1
costos	20	Vuelo realizado	40	40
		ortofoto	20	20
		Digitalización y vectorización	20	20
		Modelo digital de elevación	20	20

Puntos obtenidos 100= 20%

Total de puntos obtenidos= 96

Cumpliendo el licitante con lo requerido en cuanto a los temas: Empresa, Procedimientos Presentados y Presentación de Prueba del Servicio y Producto, de acuerdo al informe elaborado por la Dirección de Catastro del Estado de Durango, que obra en la carpeta administrativa de la presente licitación.

D. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:

ETAPA	UNIDAD DE ENTREGABLE	UNIVERSO SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Realización de vuelo fotogramétrico mediante sistema de aeronavegación no tripulada con cobertura de entre 100-300 has.	Vuelo fotogramétrico	125	\$50,000.00	\$6,250,000.00
Proceso y obtención de ortofotos digitales	Ortofoto digital en escala oficial 1:1000	250	\$16,380.00	\$4,095,000.00
Obtención de modelo digital de elevación del terreno	Modelo digital de elevación del terreno en formato escala 1:1000	250	\$8,170.00	\$2,042,500.00
Digitalización y vectorización de elementos geográficos catastrales	Carta vectorial de digitalización en formato escala 1:1000	250	\$10,430.00	\$2,607,500.00
SUBTOTAL				\$14,995,000.00
I.V.A.				\$2,399,200.00
TOTAL				\$17,394,200.00

De lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y numeral 7.1., párrafo primero, relativo a “EVALUACIÓN Y DICTAMEN” de las bases de la licitación que nos ocupa que a la letra dicen, respectivamente:

***ARTÍCULO 16.** Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, serán adjudicados o se llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado y Ayuntamientos las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

...

7.1. “EVALUACIÓN Y DICTAMEN”

...

La Convocante, en la evaluación de las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes, es decir, de las propuestas que fueron aceptadas para su revisión detallada, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases y cada uno de sus anexos, aplicando el método por puntos y porcentajes.

De acuerdo a lo anteriormente fundado y motivado se procede a la adjudicación del licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**

E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-910002998-N17-2020 RELATIVA A “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU CUARTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”.

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado **ADJUDICA** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N17-2020, relativa a la: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO

FOTOGRAMÉTRICO EN SU CUARTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”, al licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, encontrándose debidamente fundada por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, del mismo modo ofrece las condiciones más convenientes para el Estado, en cuanto a precio; por encontrar su oferta dentro del valor del mercado, calidad; por asegurar las condiciones solicitadas para el objeto de la licitación, financiamiento; por demostrar su capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas de la licitación que nos ocupa, oportunidad; por garantizar la entrega de las obligaciones conforme a lo establecido en las bases de la licitación y demás circunstancias pertinentes; cumpliendo con el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

E. MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA.

El monto de la propuesta adjudicada asciende a:

EMPRESA	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
PROYECTOS JURIDICOS E INGENIERIA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.	\$14,995,000.00	\$2,399,200.00	\$17,394,200.00

IMPORTE CON LETRA: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., ANTES DEL I.V.A.

E. OTROS IMPORTANTES

Se hace del conocimiento a la empresa adjudicada: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, que deberá de presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **26 de agosto de 2020**, a las **13:00** horas, en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100, esquina con 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de *eficiencia y eficacia*, toda vez que la empresa adjudicada cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta Licitación; de *economía*, por encontrar su oferta dentro del valor del mercado; de *transparencia*, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N17-2020**, relativa a la: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU CUARTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**, desde su inicio, y hasta su término, ha sido expuesta a la ciudadanía de manera clara, oportuna, completa y verificable; de *imparcialidad*, toda vez que el objeto de la

contratación es ajeno a intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y de *honradez*, toda vez que el presente Fallo se apega a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el 58, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N17-2020**, relativa a la: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU CUARTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO"**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000, en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, los licitantes participantes se estarán a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado **"DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN"**, y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

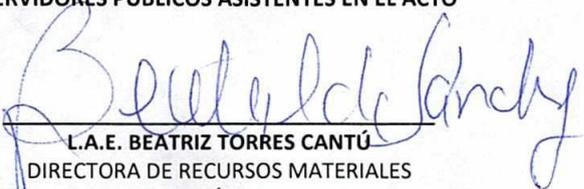
Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 13:16 horas del mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE



L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO



L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO